

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION No. 012

Febrero 13 del 2004

"Por la cual se otorga una autorización

El CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el Artículo 18o., literal a) del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Artículo 37º del Acuerdo No. 004 de 1984, emanado del Consejo Superior, determina que el Nombramiento Provisional "... se aplica cuando no es posible proveer un cargo con empleados que reúnan los requisitos mínimos para su desempeño, o que sea necesario hacer una selección mediante el sistema de méritos y que no pueda efectuarse el concurso correspondiente...";
- 2. Que la Universidad viene adelantando varios concursos para seleccionar mediante el sistema de méritos, los funcionarios que ocuparán algunas vacantes de la Planta de Empleados Públicos no Docentes;
- 3. Que mientras se surten los procedimientos de dichos concursos, se deben proveer algunos cargos provisionalmente, con el fin de garantizar la prestación del servicio en las diferentes dependencias de la Universidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. TRANSITORIO. Facúltase al señor Rector de la Universidad del Valle, para prorrogar los nombramientos provisionales vigentes a la fecha de expedición de esta Resolución, hasta por un período

máximo de cuatro (4) meses y, en todos estos casos, dicha prórroga tendrá como límite máximo el 30 de Junio del año 2004.

ARTICULO 2°. A partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, autorízase al señor Rector de la Universidad del Valle, para efectuar nuevos nombramientos provisionales de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 004 de 1984, emanado del Consejo Superior.

ARTICULO 3°. VIGENCIA Y DEROGATORIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Consejo Académico, a los 13 días del mes de Febrero del año 2004.

El Presidente,

ANGELINO GARZON

Gobernador del Departamento del Valle del Cauca

OSCAR LOPEZ PULECIO

Secretario General